



El Consejo de Ministros debatirá cuatro Anteproyectos de Ley entre los que se incluye la prisión permanente revisable

La Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios se ha reunido en el Palacio de la Moncloa para examinar los asuntos que se debatirán el viernes 9 de febrero en el Consejo de Ministros.

Así, la próxima reunión del Gobierno tiene previsto analizar, entre otras iniciativas, cuatro Anteproyectos de Ley en desarrollo de la potestad de iniciativa legislativa del Ejecutivo.

La vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Soraya Sáenz de Santamaría, ha presidido la Comisión. En ella, se ha analizado el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del **Código Penal**, en materia de prisión permanente revisable.

En segundo lugar, en aplicación del Derecho de la Unión Europea, se analizarán tres Anteproyectos de Ley de desarrollo de directivas y aplicación de un reglamento. Así se estudiará el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la **Ley 10/2010**, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Esta Ley tiene por objeto trasponer la Directiva de la Unión Europea 2015/849, en aquellos aspectos todavía no incorporados a nuestro derecho interno, y adaptar el régimen vigente realizando algunos ajustes que mejoren su efectividad, sin modificar sus líneas básicas.

También en este ámbito, se debatirá el **Anteproyecto de L ...**